

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL**

## C O N S I D E R A N D O

- Que** es deber del Estado promover los valores educativos, puesto que de esta manera se construye un porvenir de esperanza para la Patria;
- Que** la docencia, es la sacrificada labor que cumplen los maestros en beneficio de la formación de la niñez y juventud estudiantil;
- Que** la educación en particular, promueve la formación de valores intelectuales, morales y éticos;
- Que** la señora Doña **MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE ANDRADE**, Rectora Fundadora de la Unidad Educativa "MODERNA S.P.V.", ha cumplido 50 años al servicio del Magisterio Nacional, tiempo en el cual ha demostrado su eficiencia y responsabilidad para con los sagrados postulados de la educación;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar la limpiada trayectoria de los conciudadanos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura la más alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas de la señora Doña **MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE ANDRADE**, por la labor desplegada en beneficio de la juventud estudiantil de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia, dedicación y amor a la educación, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de tan ilustre maestra.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
Secretario General